

2021 IRA: 29
SEP: 29

ACTA DE INSPECCIÓN	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 637 014	Zk.

✓
 , funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 10 de septiembre de 2021 en la empresa EIPC Research Center AIE, sita en el término municipal de Eibar (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** EIPC Research Center AIE.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial)
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 30 de enero de 1989.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-3):** 26 de junio de 2020.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por y supervisor externo de la instalación, ambos operadores de la instalación y quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - * Un equipo de rayos X, compuesto por una cabina blindada marca _____, que incorpora un generador marca _____ el cual alimenta un tubo de rayos X de 225 kV y 7,1 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- El 26 de febrero de 2021 se averió el anterior generador marca _____, según consta en el diario de operación. Dicho generador se tuvo que enviar a reparar a _____ según consta en nota de entrega de fecha 17 de marzo de 2021.
- Se manifiesta a la inspección que desde _____ se les comunicó que el generador no tenía reparación. La instalación no dispone del certificado de retirada/destrucción del generador averiado _____.
- El 11 de marzo de 2021 la empresa _____ envió a EIPC otro generador marca _____ en régimen de alquiler, se manifiesta-, según consta en hoja de transporte _____.
- El 12 de marzo de 2021 dicho generador n/s 0620915 se recibió en las instalaciones de EIPC, de Eibar para proceder a su instalación en la cabina blindada _____. Tampoco se dispone del parte de asistencia de dicha instalación en la cabina por parte de empresa autorizada.
- Según apuntes del diario de operación, desde el 15 de marzo de 2021 el equipo de rayos X (Cabina blindada) está funcionando con el generador _____.
- Con frecuencia anual el equipo radiactivo es revisado por la empresa _____. Su última revisión es de fecha 18 de diciembre de 2020, según informe de verificación expedido a nombre de _____ y _____ y mostrado a la inspección. Estaba firmado e identificaba al técnico responsable. Entre otras verificaciones se comprobaron los niveles de radiación y los enclavamientos de la cabina, con resultados favorables.





- Periódicamente el supervisor verifica los sistemas de seguridad, la señalización de la cabina blindada y realiza vigilancia radiológica ambiental en su entorno próximo, todo ello siguiendo el procedimiento interno IT-ND-RT-007.DC/END. Rev.:1, registrándolo en el diario de operaciones.
- Las últimas revisiones por el supervisor son de fechas: 26 de julio, 16 de junio, 17 de mayo, 14 de abril, 18 de marzo, 16 de febrero y 11 de enero de 2021; 18 de noviembre, 19 de octubre, 7 de julio de 2020 y anteriores.
- Los operadores manifiestan a la inspección que además diariamente comprueban el funcionamiento de los sistemas de seguridad del equipo, sin registro.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de dos equipos detectores de radiación:
 - Un detector marca _____, calibrado por su fabricante el 29 de marzo de 2021.
 - Otro detector marca _____, calibrado por el _____ el 15 de mayo de 2020. Se encuentra averiado a la espera de decidir su reparación o no.
- La instalación dispone de un plan de calibración el cual fija calibraciones bienales de forma alternada entre los dos radiómetros, de forma que al menos uno de ellos disponga de una calibración con antigüedad inferior a los dos años.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por _____, profesional externo de la empresa _____, en posesión de licencia de supervisor para instalaciones radiactivas de radiografía industrial con rayos X válida hasta julio de 2022, quién compagina la supervisión de esta instalación con la de su empresa _____, en _____.
- Para el manejo del equipo de rayos X se dispone de cuatro licencias de operador a nombre de _____ y _____; todas ellas para el mismo campo de radiografía industrial con rayos X, válidas hasta octubre de 2023 o posterior.



- Se manifiesta a la inspección que únicamente los operadores con licencia y el supervisor operan con el equipo de rayos X, y que la relación de personal potencialmente expuesto está formada por esas cinco personas y , trabajador de otros ensayos que puede estar en las zonas de influencia de la cabina de rayos X.
- El personal de la instalación queda clasificado por su Reglamento de Funcionamiento (RF) como categoría B.
- Las últimas vigilancias médicas, específica para radiaciones ionizantes, realizadas a los cuatro operadores son de fechas: 17 de julio y 19 de noviembre de 2020 (dos operadores) y 1 de febrero y 10 de marzo de 2021 (dos operadores), siempre con resultados de apto según certificados emitidos por
- El supervisor muestra certificado de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes emitido por en fecha 22 de febrero de 2021.
- El control dosimétrico se realiza mediante seis dosímetros personales -asignados al supervisor, cuatro operadores y un ayudante- y un dosímetro de área, situado en la propia zona de rayos X; todos ellos leídos por el
- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta julio de 2021; muestran valores iguales a tanto para el año 2020 como para el transcurso del 2021.
- El 18 de marzo de 2021 el supervisor impartió una jornada de formación, de 1 hora de duración, sobre los documentos RF y Plan de Emergencia de la instalación (PEI) a los cuatro operadores, siguiendo el procedimiento interno P.RAD.RX-1 y según registro en hoja con firmas de los participantes.

CUATRO. INSTALACION:

- La cabina de rayos X está clasificada como Zona de Acceso Prohibido, el recinto que la alberga como Zona Controlada y su antesala como Zona Vigilada, según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y los tres señalizados de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- El acceso al recinto está controlado mediante llave en posesión de los operadores.



- La puerta de la cabina dispone de un enclavamiento de forma que su apertura impide o interrumpe el funcionamiento del equipo; un pulsador de emergencia en el panel de control y otro en el interior de cabina, y existe una luz naranja destellante sobre la cabina que indica la emisión de radiación por el equipo.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de seguridad de la puerta.
- Junto a la cabina blindada Bosello existe una copia de los documentos RF y PEI. Asimismo, junto a la cabina hay un extintor de incendios.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Existe un Diario de Operación en el cual para cada día de uso anotan la tensión e intensidad de trabajo, nº de exposiciones, operador implicado, tiempo de exposición, acciones formativas, cambios de personal, cambios del generador, revisiones del equipo, averías (última: 26 de febrero de 2021), calibración de detectores y recepción de dosímetros.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2020 fue entregado al Gobierno Vasco el 21 de abril de 2021.
- Para la cobertura del riesgo que pudiera originarse por la explotación de la instalación su titular dispone de póliza de seguros con la Compañía de seguros Se mostró el recibo correspondiente al período hasta el 1 de enero de 2022.

SEIS. NIVELES DE TASA DE DOSIS:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca , calibrado por el fabricante el 30 de junio de 2020 y funcionando la cabina con diferentes valores de kV y mA, y una pieza de aluminio en inspección, se observaron los siguientes niveles de tasa de dosis:
 - Funcionando con 50 kV, 20 mA:
 - Fondo radiológico en el lado izquierdo de la puerta de la cabina.
 - Fondo en el lado derecho de la puerta de la cabina.
 - Fondo en la parte inferior de la puerta.
 - Fondo en el centro de la puerta, en el encuentro entre sus dos hojas.
 - Fondo en el puesto de control.
 - Fondo en el laboratorio contiguo (líquidos penetrantes).



- Funcionando con 200 kV, 8 mA:
 - Fondo radiológico en el lado izquierdo de la puerta de la cabina.
 - Fondo en el lado derecho de la puerta de la cabina.
 - Fondo en la parte inferior de la puerta.
 - Fondo en el centro de la puerta, en el encuentro entre sus dos hojas.
 - Fondo en el puesto de control.
 - Fondo en el laboratorio contiguo (líquidos penetrantes).
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación, se identifica la desviación más significativa.

SIETE. DESVIACIONES:

1. No se dispone del certificado de retirada del generador de rayos X marca _____, incumpliendo lo establecido en el punto I.5 del Anexo I de la instrucción IS-28, recogida a su vez en la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 13 de las incluidas en la Resolución de 26 de junio de 2020 del Director de Energía, Minas y Administración Industrial.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 13 de septiembre de 2021.

Fc

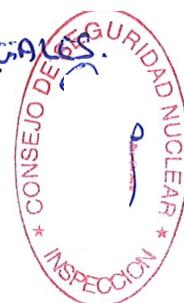
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En.....EIBAR....., a.....23.....de.....SEPTIEMBRE.....de 2021.

Fdo.:

Cargo.....RESPONSABLE OPERACIONES ESPECIALES.....



DILIGENCIA

Junto con el acta tramitada el 29 de septiembre de 2021, de referencia CSN-PV/AIN/25/IRA/1476/2021, correspondiente a la inspección realizada el 10 de septiembre de 2021 a la instalación radiactiva de la empresa EIPC Research Center AIE,

de Eibar (Gipuzkoa), el operador y responsable de operaciones especiales de la instalación radiactiva aporta copias de dos documentos.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia desea manifestar lo siguiente:

1. El certificado de retirada del generador de rayos X marca  el 23 de septiembre de 2021 corrige la desviación nº 1.
2. Se acepta el parte de asistencia de  de fecha 12 de marzo de 2021, donde se recoge para la cabina  el cambio del generador de alta tensión  por el actual en alquiler con 

En Vitoria-Gasteiz, el 6 de octubre de 2021.

Fd

Inspector de Instalaciones Radiactivas

